



VISTO lo solicitado por el Departamento de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar DOS (2) cargos de **PROFESORES ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.- **TEMA B)** Enzimas y microorganismos aplicados para mejorar la producción de especies vegetales productoras de alimentos o materia prima para procesos industriales. **TEMA C)** Enzimas y microorganismos aplicados a la producción de vacunas o drogas de interés farmacológico o terapéutico animal, vegetal y humano. **TEMA E)** Procesos biotecnológicos. Modelación e implementación a escala básica o de producción en pequeña escala (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



1.

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de DOS (2) cargos de **PROFESORES ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad (Código 2-55), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

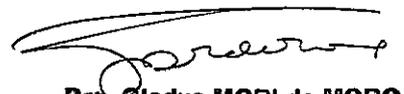
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.: **047** 


MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat



II.

ANEXO

*** DOS (2) CARGOS DE PROFESORES ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

- **Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:**

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.
- Poseer el título de Microbiólogo, Licenciado en Microbiología o Licenciado en Biología y contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas solicitadas.

- **Para cumplir funciones en:**

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.- **TEMA B)** Enzimas y microorganismos aplicados para mejorar la producción de especies vegetales productoras de alimentos o materia prima para procesos industriales. **TEMA C)** Enzimas y microorganismos aplicados a la producción de vacunas o drogas de interés farmacológico o terapéutico animal, vegetal y humano. **TEMA E)** Procesos biotecnológicos. Modelación e implementación a escala básica o de producción en pequeña escala (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

▪ **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 30-03-2011.**

▪ **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 28-04-2011.**

Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac Cs Exac.Fco-Qcas y Nat



///.

JURADOS

TITULARES

Dr. Héctor **RUBINSTEIN**
(D.N.I. Nro. 8.498.227)
Dra. Ofelia **TAPIA**
(D.N.I.Nro. 10.470.824)
Dra. Liliana **SABINI**
(D.N.I. Nro. 11.347.736)

ALUMNOS: Nicolás **ARTERO**
(D.N.I.Nro. 33.885.959)

SUPLENTE

Dra. Delia **BENUZZI**
(D.N.I. Nro. 13.268.066)
Dra. María Gabriela **PARAJE**
(D.N.I.Nro. 23.142.070)
Dra. Mirta **DEMO**
(D.N.I. Nro. 6.227.348)

Melina del Valle **VERÓN**
(D.N.I.Nro.32.681.876)

MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac.Cs.Exactas Fco-Qcas y Nat

Dra. Gladys MORI de MORO
Mecánica Fac.Cs.Exac.Fco-Qcas y Nat